

Resolución Jefatural No. 419 -2014-AGN/J

Lima, 0 1 DIC. 2014

VISTO, el Informe Nº 279-2014-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal, sobre prórroga de Contrato de Personal a Plazo Fijo para el Periodo Octubre a Diciembre de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 131-2014-AGN/J. se aprobó, la prórroga de Contrato de Personal a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo Nº 276, de la servidora Miriam Erika Fano Huapaya, Secretaria I, Nivel Remunerativo STE, plaza Nº 56 según el CAP, del 01 de Abril al 31 de Junio de 2014;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 244-2014-AGN/J, se aprobó, la prórroga de Contrato de Personal a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo № 276, de la servidora Miriam Erika Fano Huapaya, Secretaria I, Nivel Remunerativo STE, plaza Nº 56 según el CAP, del 01 de Julio al 30 de Setiembre de 2014:

Que, por Memorándum Nº 265-2014-AGN/J, el Jefe Institucional solicita la prórroga de contrato de la mencionada servidora para el Periodo Julio a Setiembre de 2014:

Que, mediante Memorándum N° 009-2014-AGN/OTA-OPP, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Oficina Técnica Administrativa hace de conocimiento que se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para efectuar la prórroga contractual solicitada, de acuerdo a lo expuesto es procedente prorrogar el Contrato de Personal a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo Nº 276;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Personal:

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Ley Nº 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo Nº 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura y la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

1.



1.

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- PRORROGAR, desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014, el contrato de la servidora Miriam Erika Fano Huapaya, en el cargo de Secretaria I, Nivel Remunerativo STE, plaza N° 56 según el CAP, en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276.



Artículo Segundo.- DISPONER, que el egreso que origine la presente Resolución se afectará al Tipo de Transacción 2. Gastos Presupuestarios, Genérica 2.1.Personal y Obligaciones Sociales, Subgenérica Nivel 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, Subgenérica: Nivel 2.1.11Personal Administrativo, Especifica del Gasto 2.1.11.13 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público), Fuente de Financiamiento: 00 Recurso Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación, Ejercicio Presupuestal del 2014.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

REPORTE DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA

Jefe Institucional